



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	ELVIA DEL SOCORRO ZAPATA TOBÓN
DEMANDADOS	JUAN DIEGO RÍOS ROJAS
RADICADO	05001 31 03 009 2018 00021 00
ASUNTO	SOLICITA AL SUPERIOR JERÁRQUICO REMISIÓN SOLICITUD TERMINACIÓN DEL PROCESO

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Considerando que de la revisión del expediente digital devuelto por el Superior Funcional el 14 de junio del presente año, como del físico recibido el pasado 11 de agosto del año que avanza, no se encuentra adjunto el memorial allegado por las partes solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación, se dispone solicitar al Honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Unitaria de Decisión, la remisión de aquella solicitud, la que se encuentra referida en auto adiado 01 de junio de esta vigencia, cuya recepción por la Secretaría del Honorable Tribunal se anuncia haber sido por correo electrónico institucional en la diada 29 de abril de los corrientes.

Una vez se aporte el referido memorial contentivo de la solicitud, se procederá a su resolución.

NOTIFÍQUESE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
Juez

D.Ch.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924c759a93e23c5b828984e41751e75655a68f0a5304240133a4d4b9622e7fb9**

Documento generado en 22/08/2022 03:13:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>